



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

**CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO**

**EL TRABAJO EN CONFLICTO. Dinámicas y expresiones en el contexto actual**

BUENOS AIRES, 2, 3 Y 4 DE AGOSTO DE 2017

## **Grupo Temático N° 11: Trabajo y autogestión en las organizaciones de la economía social**

**Coordinadores: Mirta Vuotto y Griselda Verbeke**

---

**La mujer y el trabajo por cuenta propia en Cuba. Logros e incertidumbres en el actual proceso de reorganización económica del país.**

**Autor/es: Dra. Belkis Rojas Hernández**

**E – mails: belky1976@upr.edu.cu**

**Autor/es: MsC. Julita Morales Arencibia**

**E – mails: julita@upr.edu.cu**

**Autor/es: MsC. Laura Hernández Arencibia**

**E – mails: laura@upr.edu.cu**

**Autor/es: MsC. Yurianna Cordero**

**E – mails: yurianna@upr.edu.cu**

**Pertenencia institucional: Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saiz Montes de Oca”  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas. Pinar del Río. Cuba**

Enunciar la temática que se propone, la situación de las mujeres en el trabajo por cuenta propia en la Cuba actual, despierta el interés de todos los interesados en los sucesos que se desarrollan en la sociedad cubana dentro y fuera de Cuba, más allá de análisis de conceptualizaciones de los círculos académicos de los científicos sociales, teorías, métodos y técnicas empleados y los resultados de las investigaciones asociadas al tema; debido a que el tema rebasa los debates acerca del término, para insertarse según nuestro criterio, en el debate político, ideológico, espiritual y cultural de la Cuba actual.

El perfil de la reforma económica en Cuba y la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, aprobados el 18 de abril de 2011, revelan la necesidad de reflexionar acerca de cómo las modificaciones y ajustes que se llevan a cabo, implican consecuencias materiales y espirituales diferentes para los hombres y las mujeres. Es por ello que el objetivo de este trabajo es exponer los impactos directos e indirectos, que el actual proceso de reorganización económica que se acomete en el país tiene sobre La mujer en uno de los sectores no estatales de la economía en Cuba. Para ellos se realiza un análisis transversal de género sobre aspectos tales como: comportamiento de



las mujeres ocupadas en este sector, sectores y ramas de actividad económica, formas de propiedad, categoría ocupacional, nivel de instrucción y niveles de ingreso.

Debemos partir planteando que existe en la actualidad voluntad política por parte del gobierno cubano enfocada a que se logre el empoderamiento femenino. Las mujeres en Cuba constituyen mayoría o tienen similar representación que los hombres en importantes sectores de la sociedad.

Debemos destacar que Cuba llegó a Beijing en 1995 (**La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**) con muchas de las metas logradas y a pesar de estos, 2 años después se adoptó un plan de medidas nacional enfocado a dar seguimiento a los acuerdos de Beijing. Medidas chequeadas sistemáticamente.

Nuestros cuestionamientos como investigadores del tema en el ámbito rural se han enfocado hacia 3 direcciones: qué características presentan el proceso de inserción de la mujer en el sector no estatal de la economía en Cuba?, ¿cuáles son los logros que se han obtenido? Qué queda por hacer sobre todo en el ámbito rural? Esta última pregunta constituye las líneas de investigación aún abiertas en nuestro contexto.

Empleamos generalmente la metodología cualitativa y cuantitativa, nos basamos en el método etnográfico, la observación. Hacemos análisis de documentos, entrevistas en profundidad y analizamos documentos con información estadística. Siempre basados en la teoría feminista pero con una visión desde la complejidad.

Un análisis macro del tema refleja que el 48 % de la fuerza laboral estatal está compuesta por mujeres, hablamos de puestos laborales en educación, salud, judicial. Las mujeres ocupan el 52% de los puestos para los que se requiere títulos universitarios, lo cual demuestra el alto nivel educativo de las mujeres.

Importante renglón que puede demostrar la participación política de la mujer cubana es que ocupan el 49 % de los escaños del parlamento. Incluso 13 de los 31 miembros del consejo de estado son mujeres y 2 de las vicepresidentas son mujeres. En el sector privado en cambio ocupan el 30% si con derechos a sindicalizarse, seguridad social y licencias de maternidad.

La actualización del modelo económico incluye dentro de sus medidas:

1. Cambios en el empleo
2. Apertura del trabajo por cuenta propia.
3. Transformación del sector agrícola: aplicación del Decreto Ley 259.
4. Reestructuración de los gastos del presupuesto y su impacto en algunas de las políticas sociales.

Como hemos planteado las mujeres cubanas tienen una presencia relevante en el sector estatal. Algo más del 90 por ciento del total de las mujeres ocupadas se emplean en entidades e instituciones estatales, lo que muestra de manera irrelevante su presencia como cooperativistas -cerca del 17 por ciento-, y de trabajadores por cuenta propia, alrededor del 24 por ciento del total trabajadores en estas categorías.



Si debemos destacar que el proceso de actualización del modelo económico, ha propiciado que la participación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinos, como las actividades de explotación de minas y canteras y las de electricidad, gas y agua se presente ligeramente favorable.

La implementación de la actualización del modelo económico cubano incluye la reestructuración del empleo estatal en busca de la eficiencia económica y el incremento de la productividad del trabajo. Desde octubre de 2010 se aprobó el Reglamento sobre el tratamiento laboral y salarial aplicable a los trabajadores disponibles e interruptos, para permitir un uso más racional de la fuerza de trabajo. Este reglamento deja explícito que el principio de idoneidad demostrada rige el proceso de disponibilidad, en la búsqueda de garantizar que cada cargo sea ocupado por la persona más idónea y no exista favoritismo ni discriminación de género o de otro tipo.

De manera positiva, el proceso de reestructuración del empleo encontró a las mujeres capacitadas y con una esperanza de vida alta. Las ocupadas en el trabajo remunerado se caracterizan por tener un nivel de instrucción superior al de los hombres y, en correspondencia, son mayoría entre los técnicos y profesionales.

Sin embargo, aunque tienen una inserción favorable en el trabajo remunerado, la segregación vertical y horizontal de las mujeres las hace más vulnerable que los hombres al proceso de cambio. Esa segregación vertical y horizontal de las ocupadas, la construcción simbólica de la “idoneidad” y los roles asignados como cuidadoras, las hacen más vulnerable que los hombres al proceso de cambio.

El principal criterio para determinar la disponibilidad laboral es la idoneidad demostrada, por lo que se debe mantener un alerta sobre los indicadores por los cuales se evalúa esa idoneidad. Estudios anteriores han mostrado que en el caso de los procesos de promoción a cargos de dirección, esa decisión tiene un alto componente subjetivo, marcado por elementos propios de la cultura patriarcal que predomina en el país.

De esta forma, es posible que un grupo considerable de mujeres no pueda cumplir con algunos de los requisitos solicitados dentro de los criterios de idoneidad. Esto, unido al predominio de una cultura organizacional patriarcal, puede incidir en el significado simbólico de “idoneidad”, donde se privilegien comportamientos como la permanencia en el trabajo en horario extra laboral, la disponibilidad de tiempo ilimitada, la capacidad de hacerse cargo de las situaciones de forma directa, de responder “objetiva y racionalmente” ante las demandas, entre otros. Por lo general, estos comportamientos son costosos para las mujeres, en quienes continúan recayendo los roles de cuidadoras y administradoras del hogar y la familia. Esta temática aún es poco explorada por las investigaciones.

Con respecto a la ampliación del trabajo por cuenta propia, considerada una de las medidas de mayor impacto. Según datos informados en la Asamblea Nacional del Poder Popular celebrada en agosto del 2011; el 18,5 por ciento del total de ocupados en ese sector son mujeres. Aunque esta cantidad ha aumentado en cifras absolutas, mantiene un crecimiento estable y mucho menos acelerado que el de los hombres, desde la década pasada.

Esta modalidad de empleo que es el trabajo por cuenta propia, en nuestro país a partir del mes de octubre del año 2010 se flexibiliza y amplía, aprobado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en su Resolución No. 32 lo cual trae consigo que el panorama económico y social cubano haya ganado en diversidad y dinamismo. Formando parte de los cambios en el proceso de actualización del modelo económico, el trabajo por cuenta propia ha devenido desde entonces en una de las formas de gestión no estatal de mayor presencia en nuestra realidad sociocultural.



Entendido éste como el trabajo que no se encuentra subordinado a la administración de una entidad laboral, sino que asume los riesgos de la actividad que se auto practica en la forma que estime conveniente y apropiada, con los elementos y materias primas necesarias para su desempeño. (Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, 2011)

¿Qué permisos de trabajo en el sector cuentapropista solicitan las mujeres?, para desarrollar las actividades tradicionalmente femeninas como elaboración de alimentos y comidas ligeras, como cuidadoras de niños, modistas o peluqueras. De forma general se puede afirmar que las mujeres que solicitan permisos se mantienen en aquellas actividades tradicionalmente femeninas –solo representan la mayoría de los ocupados por actividad en el 11 por ciento del total de actividades aprobadas-, lo que se relaciona con el hecho de que la mayoría de las opciones disponibles para ejercer el trabajo por cuenta propia refieren aquellas tradicionalmente masculinas, por lo que las mujeres no se sienten motivadas para desarrollarlas.

Por otra parte, algunas de las actividades “típicas de mujeres”, como las relacionadas con el cuidado de población infantil y personas enfermas, así como la elaboración de alimentos en pequeña escala para ser vendidos por otros, se establecen a través de relaciones de confianza y se están presentando como actividades temporales, por lo que no existen incentivos reales para que las mujeres soliciten estas licencias.

Al mismo tiempo, las actividades aprobadas hasta el momento fomentan el autoempleo en oficios que no han sido priorizados dentro del sistema educacional. En las escuelas de oficio, las mujeres tampoco han sido la mayoría entre los graduados, pues estos centros han estado dirigidos en lo fundamental al desarrollo de oficios tradicionalmente considerados masculinos. Por lo que en la actualidad se incentivan políticas de formación en la enseñanza técnica profesional de las provincias, especialmente sensibles a la problemática de género, lo que propiciará que las mujeres enfrenten en el futuro menos dificultades para insertarse entre las actividades cuentapropistas.

El acceso al crédito bancario constituye una oportunidad para las mujeres, porque no cuentan con un capital suficientemente sólido para comenzar y desarrollar un negocio propio. Los procesos patriarcales de socialización de género tienden a alejar a las mujeres de la acumulación de capital a nivel individual.

Sería necesario darle seguimiento al impacto de esta medida, especialmente en las mujeres, con el fin de valorar su capacidad para ofrecer las garantías solicitadas –reales y simbólicas- en el proceso de obtención de crédito.

Entre los elementos distintivos de este proceso de reapertura del trabajo por cuenta propia se encuentra el hecho de que se afilian –con carácter obligatorio- al régimen de seguridad social, siempre y cuando no estén protegidos por el régimen general u otro especial de seguridad social.

El nuevo sistema, recogido en el Decreto Ley 278 del 2010 y precisado para su implementación en la Resolución 34 del 2010 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) ofrece protección al trabajador o trabajadora ante la vejez, la invalidez total temporal o permanente y, en caso de muerte, a su familia, así como a la trabajadora en ocasión de la maternidad.

Al menos en el espíritu del Decreto Ley y de la Resolución 34/2010 se aprecia un tratamiento diferenciado para las mujeres que decidan auto emplearse, lo cual puede funcionar como un atractivo para que ellas aumenten su participación dentro del grupo de cuentapropistas.



En investigación desarrollada con 720 mujeres cuentapropista encontramos desde el punto de vista socio-demográfico que no existen rangos de edades específicos para las mujeres insertadas en el trabajo por cuenta propia, sino que se les puede ver desde los 18 hasta 73 años de edad, siendo menores de 40 años el 48 % y el 52 % entre los 40 y los 73 años, con lo cual resulta más representativo el segundo grupo, aunque se evidencia que no existe una edad determinada para incursionar en esta modalidad de empleo, sin embargo en la observación realizada es visible que la mayoría de las mujeres mayores de 40 años realizan labores que tienen que ver con el trabajo reconocido históricamente como doméstico como es la elaboración o preparación de lo que se oferta en la instalación o el puesto de trabajo, mientras que se percibe una reiterada utilización de las mujeres jóvenes (menores de 37 años) como la imagen que se muestra al cliente.

Con relación al estado civil del total de encuestadas el 46.7% son casadas, el 50% son solteras y el 3.3% viudas, demostrando así el elevado índice de mujeres con un determinado empoderamiento e independencia.

En el indicador relacionado con el número de hijos de la trabajadora resultó que del total encuestado 19 dijeron tener un hijo que constituye un 31.7% del total de la muestra, de ellas 17 afirmaron tener dos hijos que establece el 28.3%, más de dos hijos 3 para un 5% y alegaron no ser progenitoras 21 lo cual representa un 35% de ellas, con lo que se evidencia el bajo nivel reproductivo de la muestra.

Se evidenció, en su mayoría un aceptable grado de escolaridad entre las féminas, lo cual se establece en el análisis porcentual de los resultados, mostrándose que 2 de ellas, que representan un 3.3% terminó solo la primaria, 3 que representa 5% secundaria, preuniversitario 43 representando el 71%, y son universitarias 12 de ellas representando un 20 % del total, lo que demuestra que en su mayoría son bachilleres o técnicos medios reconociéndose una adecuada preparación académica.

## **Dimensión 2** Relación entre trabajo que desempeñan y ámbito privado.

Para evaluar la similitud de la actividad que realiza la mujer en el trabajo por cuenta propia con los habituales quehaceres doméstico, con la finalidad de constatar en la práctica lo que la teoría consultada expone se obtiene como resultado que 13 féminas que figuran un 21.7% respondieron que sí tiene relación y 47 que representan el 78% del total de la muestra dijeron que no. De lo cual se traduce que de la muestra tomada para la investigación que nos ocupa en la mayoría de los casos no tiene nada que ver su labor productiva con el ámbito reproductivo.

Sin embargo consecuentemente con la pregunta anterior se demandaba de las encuestadas exponer qué actividades realizaban que tuviesen similitud con el ámbito reproductivo y las más frecuentes fueron, fregar, limpiar, servir etc. Como observación importante dentro de las 47 que marcaron que no, se encuentran dependientes, ayudantes de cocina, y elaboradoras de pizza, de las cuales se respetó su opinión, pero dista en cuanto al criterio de que no tiene semejanza la actividad que realiza con los quehaceres del hogar, lo que de cierta forma dice que no existe por parte de algunas féminas conciencia alguna de esta reproducción.

Mediante los instrumentos aplicados, se pudo conocer que la mayoría de las mujeres están motivadas por los beneficios económicos que esta forma de empleo les brinda y por la flexibilidad de los horarios. Puesto que en su mayoría trabajan más de 8 horas diarias, pero en casi todos los casos están justificadas por la cantidad de ingresos que reciben. Además se pudo constatar que casi ninguna está conforme con lo que desempeña, quienes son dueñas de negocios, ansían hacer de estos algo mayor, y quienes no lo son anhelan tener un negocio propio.



Las encuestadas expusieron las actividades del plano laboral que desempeñaban antes de su inserción en el trabajo por cuenta propia y cuáles realizan actualmente. Fueron muy disímiles las ocupaciones que realizaban con anterioridad entre ellas: bibliotecarias, profesoras, secretarias, trabajadoras sociales, asistentes de enfermería, informáticas etc. Es válido destacar que del total de encuestadas 19 eran amas de casa, lo que por sí solo dice de la importancia de esta forma de empleo para la inserción de estas mujeres en el plano laboral, económico, social y cultural. Dentro de las labores que desempeñan actualmente se evidencian con más frecuencias las dependientes de heladerías, artesanas, dependientes de guaraperas y cafeterías, peluqueras, manicuras, elaboradoras, cocineras y vendedoras de útiles del hogar y bisuterías.

Cabe destacar que aunque no lo perciben muchas realizan una reproducción del ámbito privado en el ámbito laboral, o sea coincide con las bibliografías consultadas en que existe una marcada intención de percibir a las mujeres y el trabajo que realizan enmarcadas en el histórico patriarcado.

De las encuestadas 41 exponen que se insertan en el trabajo por cuenta propia por motivación personal lo cual representa el 68.3%, una manifestó haber comenzado por la influencia de otras personas lo cual representa un 1.7%, por encontrarse desempleadas 12 del total, para un 20% y por otras razones 13 de ellas lo que constituye el 21.7%. Por lo cual podemos entender que las oportunidades que brinda esta forma de empleo resulta una motivación importante en pos de la participación de las mujeres a insertarse en este tipo de empleo. Así en la mayoría de los casos su inserción en esta forma de empleo estuvo aparejada a la reducción de plantillas infladas en los centros laborales estatales y el desempleo que ello ocasionó, y en otros la situación económica de sus familias las impulsó a dejar de ser amas de casa.

Se destaca en el estudio que el tiempo que estas mujeres llevan insertadas en el trabajo por cuenta propia, donde se obtiene que los intervalos más frecuentes sean de un año y medio a dos años, o de dos a seis meses. Pero a su vez hay casos de más de veinte años realizando actividades por cuenta propia. Resulta para la investigación y los resultados establecidos que sea normal el tiempo en que se han mantenido las mujeres realizando estas labores, sobre todo si se tiene en cuenta lo nuevo de esta actividad en el territorio.

### **Dimensión 3** Percepciones desde el punto de vista sociocultural.

Según los resultados obtenidos a partir de los instrumentos aplicados, se ha podido establecer que a pesar de que es visible el protagonismo que ha ganado la mujer insertada en esta modalidad de empleo, tanto en el hogar como en el trabajo aún son los hombres los que en mayor cuantía tienen en su poder las decisiones más importantes. Lo cual se corrobora si se tiene en cuenta que del total de encuestadas 16 son titulares lo que representa el 26.7% y 44 no lo son para un 73.3%. Con lo que se puede asumir que existe un cierto empoderamiento femenino pero que aún está solapado por el dominio masculino.

Resulta oportuno señalar que las encuestadas señalaban, en alguno de los casos, que la tenencia de titularidad no significaba ser dueña del negocio, sino que simplemente eran representantes “con titularidad” de otra persona.

Entre los criterios recogidos en las entrevistas realizadas a la Presidenta del Consejo Popular y las ideológicas de la Federación de Mujeres Cubanas encontramos qué:

- “El efecto ocasionado por el trabajo por cuenta propia ha sido de cierto modo positivo, puesto que es una opción más de sustento para muchas familias y para mujeres necesitadas de empleo”.



- “No es menos cierto que el trabajo por cuenta propia es mejor remunerado que el sector estatal, lo cual ha permitido que algunas mujeres puedan empoderarse”.
- “Negativamente, de cierto modo algunas mujeres realizan una reproducción de los trabajos del hogar, como empleadas domésticas, transcribiendo estereotipos del patriarcado”
- Dentro de los planteamientos de las encuestadas acerca de sus limitaciones hubo diversidad de criterios entre los cuales expresaron:

“El tiempo libre no lo puedo utilizar en otras actividades que no sean atender a mis hijos y mi casa.”

“El trabajo que realizo requiere de estar mucho tiempo de pie, y cuando tengo tiempo libre lo que quiero es descansar.”

“No tenemos tiendas exclusivas, con precios módicos en las que podamos comprar los útiles que necesitamos para trabajar”.

De esta forma se pudo constatar la insatisfacción que existe entre las mujeres cuentapropista con varias de las disposiciones para esta forma de empleo y que aunque en la mayoría de los casos exponen que su horario de trabajo es flexible, existe una tendencia a realizar solamente actividades que históricamente desempeña la mujer, que básicamente tienen que ver con el cuidado de los hijos y la atención a sus hogares.

Sin embargo llama la atención la disposición a seguir en esta forma de empleo en su mayoría y ampliar el negocio en los casos que son dueñas y en las que no lo son a tener un negocio propio como la mayor aspiración de estas mujeres, puesto que todas afirman que su beneficio más grande es puramente económico.

Un resultado que guarda relación con los elementos anteriores es la frecuencia de pago, donde se encontró que 41 de las mujeres encuestadas cobran diariamente lo cual constituye el 68.3 % de la muestra, 16 semanalmente para un 26.7% **y ninguna cobra cada 15 días para un 0%** y mensualmente 3 lo cual representa un 5%. Los resultados reflejaron interesantes cuestiones pues se percibe la medida de cuán independiente resulte ser la mujer por el simple hecho de poseer remuneración por su desempeño.

## **Variable 2 Impacto sociocultural que tiene la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia desde el punto de vista institucional.**

**Dimensión 1.** Impacto en la dinámica personal, grupal y social. Todas las personas entrevistadas reconocen que la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia va en ascenso, y perciben un aumento cuantitativo en las actividades que la mujer realiza. También concuerdan en que existe un desconocimiento de las leyes por parte de estas trabajadoras y que ello ha traído consigo, que no conozcan de los deberes y derechos de su trabajo.

Por lo que se asevera que no existe motivación y aún no es capaz de desplazar los estereotipos que se encuentran estrechamente ligados a la vida cotidiana de estas mujeres. En cuanto a las relaciones de poder que se establecen en el seno familiar todos los entrevistados reconocen que es necesario capacitar a las mujeres para que su propia visión acerca del hombre cambie y su mirada hacia sus posibilidades y capacidades tengan que ver con su tiempo, puesto que aunque la lucha contra la



violencia y el sustento de políticas en nombre de la independencia de la mujeres es más fuerte, aún existen féminas que viven bajo las condiciones que impone su pareja.

Resulta paradójico que en el cuestionario se evidencie que 25 mujeres se reconocen como jefas de hogar, constituyendo el 41.7 % y no lo son 38 lo que presupone el 58.3%. De las 25 jefas de hogar 18 siempre lo han sido y 7 lo son desde su inserción en el trabajo por cuenta propia. Ello significa que para el 28% de las jefas de hogar su inserción en el trabajo por cuenta propia ha marcado un antes y un después. Aunque es válido destacar que la mujer insertada en el trabajo cuentapropista ha ganado en protagonismos y que algunos de los casos tienen mayor poder adquisitivo que sus parejas y por consiguiente pasan a ser el principal sustento económico de su hogar. De las 60 encuestadas, sólo 28 son casadas, de las cuales 12 admiten que sus esposos son los que más aportan económicamente en su hogar, 11 apuntan que son ellas y en 5 casos exponen que ambos, lo que representa un 42.8%, 39.3% y 17.9 % respectivamente. Con ello se evidencia que existe una tendencia a que cuando se da esta situación hay separaciones y con ello, ha ido en ascenso el número de madres solteras.

A partir de las entrevistas realizadas se pudo conocer que es necesaria la divulgación y tratamiento de las leyes que amparan a las mujeres que trabajan por cuenta propia, por las posibilidades que esto brinda no solo para su conocimiento, sino además para el cumplimiento cabal de lo establecido. Como señala la Presidenta del Consejo Popular:

“Sería válido recomendar que se elabore una estrategia de comunicación para que las mujeres se informen de sus deberes y derechos antes de acceder a esta forma de empleo”.

Se considera que para lograr dicha estrategia, los principales responsables deben ser las instituciones antes mencionadas pero de forma conjunta, tomando en cuenta tanto las necesidades, como las motivaciones, de forma que la comunicación sea eficaz y efectiva.

“A través de una capacitación que tenga miradas holísticas de la realidad objetiva y subjetiva se puede lograr romper con los cánones acerca de la propia visión que tiene la mujer de su realidad, más aún cuando su trabajo le permite ser independiente”

## **Dimensión 2** Impacto en la proyección de los actores hacia la comunidad.

A partir de los instrumentos utilizados se pudo apreciar que existe una necesidad sentida de las mujeres que trabajan por cuenta propia de estar representadas y apoyadas ante la sociedad, lo cual también está asociado al desconocimiento de la existencia de sindicatos a los que tienen la oportunidad de asociarse. En el caso de que estos sindicatos fuesen funcionales las mujeres tendrán una oportunidad más de hacer sentir su presencia en la comunidad, expresar sus inquietudes y hacer valer sus derechos legales, además se incrementaría la participación de ellas en las actividades de la comunidad.

Según datos recogidos el Consejo Popular Capitán San Luis del municipio de Pinar del Río, provincia del mismo nombre, presenta la mayor actividad cuentapropista de la ciudad de Pinar del Río, lo que reconoce la comunidad como una potencialidad en cuanto a oportunidades de adquirir bienes y servicio, en lo que la mujer tiene un papel meritorio por su representatividad en dichos negocios.

Ello ha traído consigo un marcado incremento de los locales y puestos de ventas y servicios lo que anima la vida sociocultural del Consejo Popular Capitán San Luis. El trabajo por cuenta propia ha contribuido a que mujeres desvinculadas del plano laboral se inserten al empleo, y con ello se sientan útiles.

## **A modo de conclusiones**





El proceso de actualización del modelo económico cubano presenta modificaciones objetivas a la política económica y social que el país había desarrollado hasta la década anterior. Si bien responde a imperativos de orden económico, tiene impactos diferenciados para mujeres y hombres. No está entre sus prioridades modificar las relaciones de género ya existentes, por lo que, aunque las medidas adoptadas no son discriminatorias por razón de género, no constituyen, necesariamente, oportunidades para las mujeres.

Si bien las mujeres cubanas, de forma general, se encuentran capacitadas para recibir el cambio, los estilos masculinos de dirección, los roles asignados como cuidadoras y la división sexual del trabajo limitan una mejor inserción femenina en la actividad económica, para asimilar positivamente las transformaciones. De esta forma, las mujeres ocupadas están en desventaja relativa respecto a los hombres para beneficiarse de los cambios previstos en el empleo, y no solo por los obstáculos para el acceso a los recursos, sino porque aún las modificaciones en la política de empleo no promueven transformaciones en los estereotipos de género.

Mujeres y hombres tienen responsabilidades muy diferentes en lo relativo al trabajo doméstico y al cuidado de integrantes del hogar, lo que genera patrones desiguales de utilización de su tiempo e incide directamente en las decisiones acerca del empleo y la actividad económica. Además, existe un acceso diferenciado a los activos productivos -- como tierras, viviendas-- y de capital: las mujeres con esta condición son minoría.

Estos dos aspectos se refuerzan mutuamente y pueden convertirse en obstáculos para el aprovechamiento de las nuevas oportunidades de empleo, como resultado de la actualización del modelo económico.

Entre los incentivos para la incorporación de las mujeres a las nuevas formas de propiedad y gestión se encuentran el nuevo régimen de Seguridad Social para los trabajadores por cuenta propia, la aprobación pendiente de un Código del Trabajo que responda a las nuevas exigencias y que evite la precarización del empleo, así como las facilidades para asentarse en las tierras recibidas en usufructo.

Deberá dársele seguimiento en el mediano y largo plazos al impacto del proceso de reducción de plantillas infladas en el caso de las mujeres, quienes por lo general se ocupan en el sector terciario de la economía y en los puestos de apoyo, áreas en las que proyectivamente se prevén los mayores procesos de disponibilidad.

Asimismo, el acceso a los créditos bancarios y la cobertura del sistema de subsidios e impuestos deben tener sus efectos a más largo plazo, por lo que se necesita estar alerta para que estos procesos constituyan oportunidades reales para las mujeres, quienes por los roles tradicionales de cuidadoras del hogar, alejadas de procesos inversionistas, pueden estar en peores condiciones para beneficiarse de tales medidas.

## Bibliografía

Carosio, A. (2012). *EQUIDAD y DE GÉNERO*. Obtenido de Universidad Autónoma de Zacatecas: [http://sociales.uaz.edu.mx/c/document\\_library/get\\_file?uuid=81c893e5-7a8c-424c-aa1b-ac508bd063c3&groupId=12606](http://sociales.uaz.edu.mx/c/document_library/get_file?uuid=81c893e5-7a8c-424c-aa1b-ac508bd063c3&groupId=12606)

CIEM. (2000). *Investigación sobre desarrollo humano y equidad en Cuba 1999*. La Habana: Caguayo.



- Delgado, D. (2014 ). *Dinámica familiar, trabajo por cuenta propia y remesas. Estudios de casos en familia del barrio capitalino El Vedado, Cuba. Tesis de Maestría.* . La Habana: CIPS.
- Echevarría, D., Diaz, I., & Romero, M. (2014). Política de empleo en Cuba 2008-2014: desafíos a la equidad en Artemisa. En C. d. Autores, *Economía Cubana: Transformaciones y desafíos.* (págs. 335-366). La Habana: Ciencias Sociales.
- Elia, Y. D., & Manigon, T. (2004). *La equidad en el desarrollo humano estudio conceptual desde el enfoque de igualdad y diversidad.* Caracas: PNUD Venezuela.
- Espina, M. (2014). *Desigualdad social y retos para una nueva institucionalidad democrática en la Cuba actual.* Recuperado el 9 de febrero de 2015, de Espacio Laical: [www.nuso.org](http://www.nuso.org)
- Espina, M., & Echevarría, D. (2015). *Cuba: los correlatos del cambio económico.* La Habana: Ciencias Sociales.
- Espina, M., Núñez, L., Martín, L., Togores, V., & Ángel, G. (2010). *Desigualdad, equidad y política social. Integración de estudios recientes en Cuba.* La Habana: CIPS.
- Espina, M., Nuñez, L., Togores, V., & Ángel, G. (2010). *Desarrollo, equidad y política social. Integración de estudios recientes en Cuba.* La Habana: CIPS.
- Ferriol, A., Ramos, M., & Añé, L. (2004). *REFORMA ECONÓMICA Y POBLACIÓN EN RIESGO.* La Habana: INIE-CEPDE-ONE.
- Fundora, G. E., & Echevarría, D. (2017). Equidad y desarrollo en el proceso cubano de actualización económica y social: reflexiones clave para un debate impostergable. En F. Borrás, *EQUIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE. OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS.* México: Códice.
- García, A., & Anaya, B. (2015). Gastos básicos de una familia cubana urbana en 2011. Situación de las familias "estado-dependientes". En M. d. Zabala, D. Echevarría, M. R. Muñoz, & G. Fundora, *Retos para la equidad social en el proceso de actualización del modelo económico cubano* (págs. 84-114). La Habana: Ciencias Sociales.
- González, A. (2000). Precisiones conceptuales al principio de Equidad. *Pensamiento Educativo*, 26, 15-29.
- Martin, J. L. (2015). El toro por los cuernos: La necesaria transformación de las relaciones de trabajo en el país como asignatura pendiente de la actualización del socialismo cubano. En M. E. Echevarría, *Cuba: los correlatos socioculturales del cambio económico* (págs. 79-98). La Habana: Ciencias Sociales Casa Ruth Editorial.
- Martin, J. L., Capote, A., & Pérez, A. (2000). *Reforma y trabajo en los 90.* La Habana: CIPS.
- Martinez, A., & Exposito, E. (2015). Consumos culturales. Acercamientos teóricos y empíricos a partir de la experiencia de jóvenes universitarios del oriente cubano. *Revista Estudio Sobre Juventud, No.18, enero junio.*
- Nogueras, J. (2004). Sobre el concepto de desigualdad en las ciencias sociales. *Conferencia TSA.* Buenos Aires: UBA.



Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la Ciencia y la Cultura. (2006). *La evaluación de los programas compensatorios*. Michoacán: CONAFE, Unidad de Programas Compensatorios.

Organización Panamericana de la Salud. Unidad Género, Etnia y Salud. (2004). *Indicadores básicos para el análisis de la equidad en género de salud*. Washington, D.C: OPS/PALTEX.

Pañellas, D. (2012). “*Grupos e identidades en la estructura social cubana*”, *Tesis de doctorado*. La Habana: Universidad de La Habana. Facultad de Psicología.

Peña, A., & Voghon, R. (2013). Las transformaciones en la estructura ocupacional en el contexto cubano actual: escenarios de desigualdad social en los municipios San Miguel del Padrón y Plaza. *CD Simposio CIPS 2013*. La Habana: CIPS.

Rivero, Y. (2011). *Consumo cultural y adolescencia en Cuba. Reflexiones a partir de una encuesta nacional*. La Habana: Instituto de investigaciones culturales Juan Marinello.

Rosales, S., & Esquenazi, A. (2016). Índice de Desigualdad de Género en Cuba: un enfoque territorial. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina* .

Sierra, R. (2001). *Integración social y equidad en la perspectiva*. Tegucigalpa: PNUD.

Zabala, M. d., Echevarría, D., Muñoz, M. R., & Fundora, G. E. (2015). *Retos para la equidad social en el proceso de actualización del modelo*. La Habana: Ciencias Sociales.